

## PRESENTACIÓN

Cualquiera que se haya aproximado a la actividad científica experimental se habrá percatado de que con frecuencia científicos de distintas latitudes están trabajando al mismo tiempo sobre un mismo problema en una frenética carrera por obtener la primacía de los resultados con sus investigaciones. Como es de suponerse (en especial en estos tiempos de enormes facilidades comunicativas), la estructura institucionalizada de la actividad científica potencia enormemente este fenómeno a través de revistas especializadas, congresos internacionales, intercambios académicos, etcétera.

El hecho de que ciertos problemas o inquietudes intelectuales “floten en el ambiente” tampoco es nuevo en el terreno del derecho, aún en tiempos remotos. Es así que la preocupación por la elaboración de una lógica jurídica cristalizó al mismo tiempo en tres obras elaboradas de manera independiente: *Deontic Logic* de George Henrick Von Wright; *Juristische logik* de Ulrich Klug e Introducción a la lógica Jurídica de Eduardo García Máynez, las tres publicadas en 1951.

En 2013 tuve el honor de ser invitado a impartir la conferencia magistral en el Primer Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria y Didáctica del derecho celebrado en Chile donde me percaté de un problema común que “flota en el ambiente” de las Facultades de Derecho, principalmente de tradición romano-germánica: *la manera obsoleta en que enseñamos el derecho*.

Después de un rato de haber estado escuchando varias de las ponencias, empecé a identificar patrones de problemas sobre los cuales volvían sistemáticamente diversos expositores, es decir, la inquietud intelectual compartida por los representantes de diversos países en el mismo período parecía tener una estructura.

Con la finalidad de contribuir a inducir una comunidad académica sinérgica alrededor de los problemas vinculados con la enseñanza del derecho, como parte de las actividades de la línea de investigación institucional que coordino en la UNAM sobre Metodología de la Investigación Jurídica y Pedagogía del Derecho, en 2014 organizamos el Segundo Congreso Internacional sobre Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho en el que

podimos constatar que la estructura de los problemas sobre le enseñanza del derecho expuestos tanto en este congreso como en el realizado en la Universidad de Chile, se repetían nuevamente.

Conscientes de la necesidad de dar un paso más en el formato meramente expositivo de nuestros congresos, en noviembre del 2015 decidimos convocar a un nuevo evento bajo el nombre de Primer Congreso Internacional sobre Investigación en Pedagogía y Didáctica del Derecho.

El evento tuvo lugar en las instalaciones del Instituto de investigaciones Jurídicas y del Instituto de la Judicatura Federal con el apoyo financiero y logístico del IJ, de la Coordinación de Posgrado en Derecho, las Facultades de Estudios Superiores de Acatlán y Aragón todos de la Universidad Nacional Autónoma de México y por primera vez la invaluable colaboración tanto financiera como logística del Instituto de la Judicatura Federal. Desde luego el evento no hubiera sido posible sin la entusiasta participación de mi equipo de colaboradores: Maestra Carmen Patricia López Olvera, Maestra María Teresa Calcáneo, el becario por el Sistema Nacional de investigadores Raúl Gómez y el estudiante de movilidad nacional Marco Becerra.

Al igual que ocurrió en 2014, el evento fue todo un éxito gracias a la participación de ponentes provenientes de: Perú, República Dominicana, Chile, Colombia, Cuba, Escocia, Ecuador, España, Bolivia, México con un total de 86 ponencias, 180 asistentes y en congruencia con el nuevo título del evento 6 reportes de investigación.

Una vez más la estructura de problemas presentes en los eventos anteriores estuvo presente en el congreso del 2015, por lo que podríamos considerar haber alcanzado el nivel de “saturación” de temas. Entre ellos destacan: Las críticas a la enseñanza tradicional basada en la cátedra magistral y el aprendizaje mnemotécnico; la falta de fomento de las competencias necesarias para enfrentar el ejercicio profesional; las desventajas competitivas de nuestra educación jurídica en el mundo globalizado; los problemas en los contenidos de los planes de estudio y la carencia de su organización orientada a la promoción de competencias; la enseñanza del derecho con base en un positivismo legalista; la relevancia de formas alternativas de enseñanza como es el caso de las TIC’s y la educación a distancia; la falta de programas de formación pedagógica y actualización de los profesores; la falta de plantas docentes profesionales; la falta de apego a programas internacionales como el del Consenso de Washington, la UNESCO, o el tratado de Bologna y la falta de enseñanza de la ética para operadores jurídicos.

El objetivo de este libro electrónico es dejar constancia de los trabajos presentados durante el Primer Congreso Internacional sobre Investigación en Pedagogía y Didáctica del Derecho.

Los problemas ahí señalados siguen “flotando en el ambiente”. Sin embargo, la persistencia de los problemas permite delinear con precisión la agenda de investigación y acción que habrá de articular el esfuerzo y los resultados de nuestra naciente y entusiasta comunidad académica. De sus contribuciones a la solución de los mismos seguramente estaremos dando cuenta en futuras ediciones del congreso.

Dr. Enrique CÁCERES NIETO

*Coordinador del Primer Congreso Internacional  
sobre Investigación en Pedagogía y Didáctica del Derecho*